

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1977

NÚM. 222

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
Jefatura Provincial del ICONA en León

*Relación de montes en los que por sustentar repoblaciones de menos de 0,40 metros de altura, queda prohibido el ejercicio de caza durante la campaña 1977/1978.*

Ayuntamiento	Pertenencia	Montes	Número	Superficie vedada Has.
Acebedo	Acebedo	El Cotado	418 U. P.	70
Almanza	Carrizal	Riosalce	610 U. P.	40
Idem	Canalejas y Calaveras	Rebedul y Tapiales	586 U. P.	740
Idem	Calaveras de Arriba	Valdecrianda	611 U. P.	35
Arganza	San Juan de la Mata	San Juan de la Mata	—	60
Bembibre	Arlanza	Dehesa de las Matinas	252 L. D.	109
Boca de Huérgano	Llánaves	La Hoz	428 U. P.	25
Idem	Siero de la Reina	Rollo y Valdemolinos	431 U. P.	45
Boñar	Adrados	La Figal	623 U. P.	65
Idem	Barrio de las Ollas	El Rebollar	627 U. P.	30
Idem	Cerecedo	Sierra de los Llanos	629 U. P.	60
Brazuelo	Bonillos	Montote	—	33
Idem	Brazuelo	Los Carrozos	8 L. D.	40
Idem	El Ganso y otros	La Marquesa	11 L. D.	100
Idem	Mancomunidad Valdepuercos	Pico Castillo	—	170
Candín	Espinareda	Remelloso	841 U. P.	155
Idem	Lumeras	Matona	840 U. P.	85
Idem	Pereda	Derdeais	832 U. P.	40
Idem	Villasumil	Ferreiras	838 U. P.	100
Cármenes	Cármenes	Brisión	639 U. P.	20
Carrocera	Carrocera y Santiago	Carrocera	88 U. P.	25
Castriello de los Polvazares	Santa Catalina de Somoza	Moldera	25 L. D.	18
Castrocontrigo	Torneros de la Valderia	La Sierra	78 U. P.	180
Cea	ICONA	Río-Camba	—	65
Crémenes	Valdoré	Monteciello	579 U. P.	100
Cuadros	Santibáñez	Valle del Campo	139 L. D.	55
Cubillas de Rueda	Villapadierna	Canto Alto	599 U. P.	75
La Ercina	Palacios de Valdellorma	Majadas y Bouzas	653 U. P.	30
Idem	ICONA	Dehesa de Corrales	—	235
Fabero	Fabero	Grandizo	851 U. P.	80

Ayuntamiento	Pertenencia	Montes	Número	Superficie vedada Has.
Fabero	Lillo y Otero	Curiscao	847 U. P.	242
Folgosos de la Ribera	Folgosos de la Ribera	Fuentecabrano	343 U. P.	202
Idem	Boeza	Maseras	344 U. P.	50
Fresnedo	Fresnedo	Santo Domingo	295 L. D.	160
Garrafe de Torio	Fontanos y La Flecha	Fontanos y La Flecha	104 U. P.	13
Gradefes	Garfín	Ceposa y Rebedul	110 U. P.	90
Idem	ICONA	Bosque del Almirante	—	552
Idem	Nava de los Caballeros	La Cota	168 L. D.	90
León	D. José Eguiagaray	La Candamia	—	13
Magaz de Cepeda	Benamarías	Benamarías	13 U. P.	120
Páramo del Sil	Anllares del Sil	Bamor	377 U. P.	340
Idem	Argayo	Las Traviesas	382 U. P.	220'
Idem	Primout	Carbayal	378 U. P.	620
Idem	Sorbeda	Valderío	383 U. P.	200
Peranzanes	Fresnedelo	Río de Prados	881 U. P.	270
Idem	Peranzanes	Carral	876 U. P.	70
Ponferrada	Rimorj	La Dehesa	311 L. D.	17
Idem	Toral de Merayo	Pajariel	324 L. D.	80
Idem	San Lorenzo	Valdecampón	329 L. D.	15
Idem	Santo Tomás de las Ollas	Las Arenas	307 L. D.	50
Idem	Otero	Pajariel	323 L. D.	50
Priaranza del Bierzo	ICONA	Ferradillo	—	276
Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Valle de Nuestra Señora	482 U. P.	65
Quintana del Castillo	Quintana del Castillo	Cueto de San Bartolo	14 U. P.	460
Reyero	Reyero	Dehesa y Robledo	516 U. P.	39
Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia	Rioseco	112 D. U. P.	20
La Robla	Olleros de Alba	El Negrón	702 U. P.	20
Idem	La Robla	El Rabizo	703 U. P.	100
Idem	Sorribos de Alba	Riosequino	704 U. P.	21
Sabero	Sabero	Busante	460 U. P.	30
Idem	Saelices de Sabero	Las Cotas	462 U. P.	15
Santa Colomba de Curueño	Santa Colomba	Valmediano	737 U. P.	138
Santa Colomba de Somoza	Foncebadón	Foncebadón	30 U. P.	120
Idem	Viforcós	La Sierra	35 U. P.	60
Toreno	Pardamaza	Utiel	414 U. P.	210
Idem	Villar de las Traviesas	Navar Viejo	409 U. P.	50
Torre del Bierzo	Tremor de Abajo	Asturiel	339 U. P.	103
La Vecilla	La Cándana y Campohermoso	Bustifel Mancomunado	767 U. P.	80
Vega de Espinareda	Villar de Otero	Chano de los Herreros	915 U. P.	75
Vegaquemada	Lugán	Llanos del Canto	783 U. P.	210
Villafranca del Bierzo	Villar de Acero	Ucedo	871 U. P.	20
Villagatón	Brañuelas y Villagatón	Brañuelas	65 U. P.	135
dem	Manzanal y otros	Manzanal	67 U. P.	180
dem	Ucedo	Ucedo	69 U. P.	10
Villamanín	Viadangos de Arbas	Concejil	713 U. P.	46
Villaobispo de Otero	Brimeda	La Gisca	—	53

León, 19 de septiembre de 1977.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

4409

**MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES**  
**OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO**  
**DE ESTATUTOS DE LEON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DIEZ HORAS del día 27 del mes de SEPTIEMBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL EMPRESARIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES Y LIMPIEZA PUBLICA DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y de empresarios de limpieza de edificios y locales y limpieza pública, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. OSVALDO PRIETO REGOJO,

D. JULIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, D. MIGUEL FUERTES FELJOO, D. MANUEL LLAMAS GARCIA.

León, 27 de septiembre de 1977.—  
El Encargado de la Oficina. 4457

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE HORAS del día 27 del mes de SEPTIEMBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO INDEPENDIENTE CAMPESINO DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y de campesinos y agricultores y forestales, siendo los firmantes del Acta de Constitución

D. LUCIANO ALCOBA DIEZ, DON PIO SUAREZ ALVAREZ y D. CAYETANO MARTINEZ GONZALEZ.

León, 27 de septiembre de 1977.—  
El Encargado de la Oficina. 4465

**Comisaría de Aguas del Duero**

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Secos de Porma (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce La Fuente afluente del río Porma en término municipal de Vegas del Condado (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 11,00 m. por 4,40 m. de lado y una profundidad de 1,80 m. medidas útiles, dividida en dos cámaras de 7,00 metros y 4,00 m. de longitud.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga automática de 3,00 m. por 4,40 m. de lado y una profundidad de 1,15 m.

Las aguas procedentes de la cámara de descarga se conducen a un filtro de 130 m.<sup>2</sup> de superficie con una capa filtrante de 1,60 m. de espesor.

Las aguas tratadas se verterán al cauce llamado La Fuente afluente del río Porma en término municipal de Vegas del Condado (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 14 de septiembre de 1977.—El Comisario acctal. de Aguas, César Luaces Saavedra.

4298 Núm. 1950.—1.020 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales para el actual ejercicio, por los conceptos de tránsito de animales por la vía pública, tenencia de perros, ocupación de la vía pública con escombros, desagüe de canalones, rodaje y fachadas sin revocar, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valderrueda, 14 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José García Alvarez. 4325

### Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresnedo, 17 de septiembre de 1977. El Alcalde (ilegible). 4330

### Ayuntamiento de Brazuelo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de los arbitrios y tasas municipales correspondientes al ejercicio de 1977, que comprenden los que seguidamente se relacionan, quedan expuestos al público en Secretaría por espacio de quince días, durante el cual pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

- 1.—Tránsito animales por la vía pública.
- 2.—Rodaje: Carros y bicicletas.
- 3.—Techados de paja.

Brazuelo, 20 de septiembre de 1977. El Alcalde, E. Duráñez. 4391

### Ayuntamiento de Almanza

El Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almanza.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento de mi cargo, se tramita expediente de desafección del servicio público y su conversión en bienes de propios, del antiguo edificio destinado a Casa Consistorial, en esta villa de Almanza, situado en la calle de José Antonio, s/n., de esta localidad, haciéndose saber que, el expediente, se encontrará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y de reclamaciones, por plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que hago público para general conocimiento.

Almanza, 16 de septiembre de 1977. El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 4368

### Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 20 de septiembre de 1977, expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1977, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 682 y 691-3 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, por los directamen-

te afectados, las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento, excepto los interesados que residan fuera del término municipal, que podrán hacerlo directamente en la Delegación de Hacienda.

Fabero, 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4414

### Ayuntamiento de Quintana del Castillo

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 13 de los corrientes, ha acordado la aprobación de los padrones de arbitrios y tasas correspondientes al ejercicio de 1977, que comprenden los que seguidamente se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

- 1.—Rodaje y arrastre: carros y bicicletas.
- 2.—Tenencia de perros.
- 3.—Techados de paja.

Quintana del Castillo, 17 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4367

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Secos del Porma

AVISO DE SUBASTA

La Junta Vecinal de Secos del Porma celebrará subasta pública en la Casa Concejo de este pueblo, el día 2 de octubre de 1977, a las doce horas, para adjudicar al mejor postor el aprovechamiento de pastos y de hierbas de todo el perímetro del pueblo, exclusivamente para ganado lanar.

La adjudicación se llevará a efecto a favor del mejor postor, si la cantidad ofrecida conviniere a la Junta Vecinal, o en otro caso se estimará desierta la subasta, a pesar de que se ofreciere alguna cantidad.

En caso de adjudicarse, el adjudicatario respoderá de los honorarios, gastos y suplidos de los anuncios y solitudes de la subasta.

Secos del Porma, a 23 de septiembre de 1977.—El Presidente, Antolín López. 4434 Núm. 1971.—460 ptas.

### Junta Vecinal de Cimanos del Tejar

Aprobado por la expresada Junta Vecinal el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio corriente, se halla de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, para que durante

el mismo pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cimanes del Tejar a 23 de septiembre de 1977.—El Presidente, Germán Gómez. 4448

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera,  
Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 279 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., representada por el Procurador D. José Muñiz y dirigida por el Letrado D. Alejandro Conty, contra D. Salvador Benito Yago y D. Juan Gaspar García, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 81.660,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de los demandados D. Salvador Benito Yago y D. Juan Gaspar García y con su producto pago total al ejecutante Maquinaria y Automoción, S. A., de las 81.660,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Juan Aladino Fernández.

4393 Núm. 1967.—1.100 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 254/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Motrauto, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Ferrero, contra D.ª Guadañube Alvarez Alvarez y sus hijos Ana María, Florentino y Angel G. Martínez Alvarez, vecinos de San Félix de Arce, en situación de rebeldía, sobre pago de 536.044,00 pesetas, de principal, y la de 160.000,00 pesetas más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados en este juicio a dichos demandados y que son los siguientes:

1.º Un tractor marca «Motrauta-Wuciel», de 61 caballos, en buen estado de funcionamiento, con 2.000 horas de uso, en 340.000 pesetas.

2.º Un remolque espaciador J. F. de dos ruedas, en la suma de 40.000 pesetas.

3.º Una empacadora marca Allis-Charmes, tipo grande en 160.000 pesetas.

4.º Ocho yeguas de raza del país, de las llamadas de vientre, en 160.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

4442 Núm. 1972.—1.080 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado número uno de Distrito de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas núm. 416/77, tramitadas en este Juzgado, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.—En la ciudad de León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno del Distrito de la misma, el presente juicio de faltas número 416/77, sobre estafa, en el que

son parte: El Ministerio Fiscal; María del Rosario Pando Llorente, mayor de edad, soltera, sus labores; María Angeles Díez Calvo, mayor de edad, soltera, sus labores y vecinas de León, y José Antonio Escanciano, mayor de edad, natural de Renedo de Valdetuéjar (León), soltero, empleado, actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Fernández Escanciano, a la pena de cinco días de arresto, al pago de las indemnizaciones de tres mil setecientos cincuenta pesetas a María del Rosario Pando Llorente y tres mil setecientos cincuenta pesetas a María Angeles Díez Calvo, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al denunciado José Antonio Fernández Escanciano, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Mariano Velasco. 4431

*Juzgado Municipal  
número dos de León  
Cédula de citación*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 693 de 1977, por el hecho de insultos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigirla escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Luis Ribero Casales cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 4338

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.625/77, seguidos a instancia de Arturo Rodríguez Valderrey, contra Montajes Madrid, S. L., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de octubre próximo, a las diez quince horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. Firmado: J. F. García Sánchez.—G. F. Valladares. 4403

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.699/77, seguidos a instancia de Marcelino Pérez Vega, contra Montajes Madrid, S. L., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de octubre próximo, a las diez quince horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: J. F. García Sánchez. G. F. Valladares. 4404

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### TIERRAS DE LA REINA

##### Boca de Huérgano

#### DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

(Valores-Recibos)

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Tributos Municipales.—Diplomado por la Escuela Nacional del Instituto de Estudios de Administración Local (Ministerio de la Gobernación.—Con carnet Nacional - Profesional n.º 120, y Oficinas Recaudatorias en León, y su calle Juan de Badajoz, 3 y de esta Comunidad de Regantes "Tierras de la Reina" (Boca de Huérgano).

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y estimándose que se desconoce otros muebles, al menos fehacientemente.

Declaro embargados.—Los inmuebles pertenecientes a cada uno de los

deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan.

Año 1972

#### Concepto: Cuotas de Riegos

Deudor: Ramiro Alonso Alonso

Vecino de Boca de Huérgano. Débito ptas. 32.150.

Fincas embargadas.—Prado en Boca de Huérgano, de 2.460 m.<sup>2</sup>, al pago de Redimuela. Linda: Norte, cañada; Sur, Julián Reyero; Este, Plácido Díez; Oeste, arroyo; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Laureano del Blanco

Vecino de Villafrea. Débito pesetas 23.044.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca de Huérgano, de 954 m.<sup>2</sup>, al pago La Espina. Linda: Norte, Hds. Cándido Rodríguez; Sur, cañada; Este, Matilde González; Oeste, Hds. Eduardo del Hoyo.

Otra.—Tierra en Boca de Huérgano, de 516 m.<sup>2</sup>, al pago Rivalaseras, Norte, Tito Domínguez; Sur, carretera; Este, Donato del Blanco; Oeste, Hds. Francisco Rodríguez.

Otra.—Tierra, al pago Portigo, de 575 m.<sup>2</sup>, Norte, Matías del Hoyo; Sur, Máximo Díez; Este, Hds. Epifanio González; Oeste, Epifanio González; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Orosia del Cojo del Cojo

Vecina de Boca de Huérgano. Débito ptas. 15.840.

Finca embargada.—Prado, en Boca de Huérgano, de 1.200 m.<sup>2</sup>, al pago Pontigo, Norte, Petra Puerta; Sur, carretera; Este, arroyo; Oeste, Orosia del Cojo; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Hds. Heraclio Domínguez

(Eutimio Domínguez)

Débito ptas. 12.324.

Finca embargada.—Tierra en Boca de Huérgano, al pago de Vallestremero, de 780 m.<sup>2</sup>, la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Concesa González

Vecina de Prado Guzpeña. Débito pesetas 2.905.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca de Huérgano, de 609 m.<sup>2</sup> al pago La Espina, Norte, canal; Sur, canal; Este, Angel González, la deuda servirá de base para la subasta.

Otra tierra en Boca de Huérgano, de 535 m.<sup>2</sup> al pago San Tirso, Norte, carretera; Sur, camino; Este, herederos Cándido Rodríguez; Oeste, Manuela Benítez; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Marcelo González

Vecino de Boca de Huérgano. Débito ptas. 23.933.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca de Huérgano, de 688 m.<sup>2</sup>, al pago de Redimuela, Norte, terreno común;

Sur, Eugenio González; Este, arroyo; Oeste, terreno común.

Otra tierra, en Boca de Huérgano, de 384 m.<sup>2</sup>, al pago Matalacinecha, Norte, canal; Sur, Matías del Hoyo; Este, Crispín González; Oeste, Herminia Puerta.

Otra.—Tierra al pago Pontigo, de 396 m.<sup>2</sup>, en Boca de Huérgano, Norte, Máximo Díez; Sur, carretera; Este, Hds. Teodoro Villalba; Oeste, Evaristo González; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Hds. Nicolás González

Vecino de Boca Huérgano. Débito pesetas 13.291.

Finca embargada.—Tierra en Boca Huérgano, de 504 m.<sup>2</sup>, al pago San Tirso, Norte, Matilde González; Sur, Campo San Tirso; Este, Hds. de Elpidio Puerta; Oeste, Matilde González.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 340 m.<sup>2</sup>, al pago de El Campo, Norte, Ramiro Alonso; Sur, campo; Este, Francisco Alonso; Oeste, Jesusa Riega; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Rosario González

Vecina de Boca Huérgano. Débito pesetas 55.195.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca Huérgano, de 430 m.<sup>2</sup>, al pago La Campa, Norte, Enecon Díez; Sur, Vicente Pérez; Este, Matilde González; Oeste, Hds. Elpidio Puertas.

Otra.—Tierra en Boga Huérgano, de 540 m.<sup>2</sup>, al pago de Sacarrera, Norte, Rivas; Sur, camino; Este, herederos Generosa Pérez; Oeste, camino.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 465 m.<sup>2</sup>, al pago Vallestremero, Norte, María Arintero; Sur, Rivas; Este, Adolfo del Blanco; Oeste, herederos Teodoro Villalba; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Otra.—En Boca de Huérgano, de 764 m.<sup>2</sup>, al pago de, Norte, Rivas; Sur, Salvador Puerta; Este, Ceferino Juan; Oeste, Hds. Marcelino Díez.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 727 m.<sup>2</sup>, al pago La Espina, Norte, Ricardo del Hoyo; Sur, Clara Benítez; Este, Matías del Hoyo; Oeste, Hds. Cándido Rodríguez.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 579 m.<sup>2</sup>, al pago Vallestremero, Norte, Hds. Cándido Rgus.; Sur, María A.; Este, Argimiro Alonso; Oeste, Pilar Rodríguez; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Deudor: Tomás González

Vecino de Buenos Aires (apoderado Eugenio González, de Boca de Huérgano). Débito ptas. 29.464.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca de Huérgano, de 701 m.<sup>2</sup>, al pago de La Espina, Norte, canal; Sur, herederos Severino del Hoyo; Este, Evaristo González; Oeste, Eduviges González.

Otra, tierra en Boca Hérmano, de

448 m.<sup>2</sup>, al pago de Campo, Norte, Rivas; Sur, finca del Ayuntamiento; Este, Matías del Hoyo; Oeste, Francisco Domínguez.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 722 m.<sup>2</sup>, al pago de La Cañada, Norte, Hds. Juan Díez; Sur, Cañada; Este, Francisco Alonso; Oeste, Francisco Alonso. La deuda servirá de base para la subasta, en su caso.—Se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado*.

*Deudor: Trinidad González*

Vecino de Paredes de Nava. Débito Ptas. 18.416.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca Huérgano, de 1.025 m.<sup>2</sup>, al pago del Palacio, Norte, Tito Domínguez; Sur, carretera; Este, Hds. Primitivo del Hoyo; Oeste, Matías del Hoyo.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 455 m.<sup>2</sup>, al pago de Reguera San Tirso, Norte, Rivas; Sur, Hds. Jesús Rodríguez; Este, Juliana Riego; Oeste, Eduviges González.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 442 m.<sup>2</sup>, al pago de Vallestremero, Norte, camino; Sur, Anastasio Díez; Este, Evaristo González; Oeste, herederos Francisco Rodríguez González; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

*Deudor: Viriato González*

Vecino B. Aires (apoderado Eugenio González, de Boca Huérgano). Débito ptas. 19.211.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca Huérgano, de 764 m.<sup>2</sup>, al pago La Espina, Norte, canal; Sur, Rivas; Este, Hds. Juan Díez; Oeste, Encion Díez.

Otra.—En Boca Huérgano, de 448 m.<sup>2</sup>, al pago de La Iglesia, Norte, Hds. Generosa Pérez; Sur, carretera; Este, María Pellitero; Oeste, Casa Zacarías Cotillo, la deuda servirá de base para la subasta en su caso. Se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado*.

*Deudor: Avelina del Hoyo Pedroche*

Vecina de Villafrea. Débito pesetas 43.227.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca Huérgano, de 1.091 m.<sup>2</sup>, al pago de Vallestremero, Norte, Agustín Pedrosa; Sur, carretera; Este, Anunciación Vas; Oeste, Crispín González.

Otra.—Tierra en Boca H., de 1.098 metros cuadrados, pago La Iglesia, Norte, Rivas; Sur, Matías del Hoyo; Este, Tito Domínguez; Oeste, herederos Balbina Pellón; la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

*Deudor: Vicente Pérez Redondo*

Vecino de Valladolid. Débito pesetas 121.485.

Finca embargada.—En Boca Huérgano, de 7.560 m.<sup>2</sup>, al pago del Campo, linda; Norte, Matilde González, Clara Benítez y Hds. Severino del Hoyo; Sur, terreno comunal y carretera; Este, Hds. Severino del Hoyo; Oeste, cañada y carretera; la deuda

servirá de base para la subasta, en su caso.

*Deudor: Estefanía y Ascensión Puertas*

Vecino de Boca Huérgano. Débito Ptas. 22.144.

Fincas embargadas.—Tierra en Boca H., de 670 m.<sup>2</sup>, al pago La Espina, Norte, canal; Sur, Rivas; Este, Marcelo González; Oeste, Crispín González.

Otra.—Tierra en Boca, de 278 m.<sup>2</sup>, pago Sevillana, Norte, Amalio Puerta; Sur, cañada; Este, Matías del Hoyo; Oeste, Hds. Ignacio Puerta.

Otra.—En Boca H., de 900 m.<sup>2</sup>, pago, Rivaslaseras, Norte, cañada; Sur, Hds. Todario Domínguez; Este, Matea del Hoyo; Oeste, Hds. Cándido Rodríguez, la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

*Deudor: Emiliana Vacas*

Vecina de Villafrea. Débito pesetas 15.201.

Fincas embargadas.—Tierra en Villafrea, de 310 m.<sup>2</sup>, al pago Vega La Villa, Norte, carretera; Sur, canal; Este, Tito Domínguez; Oeste, Julián González.

Otra.—Tierra en Boca Huérgano, de 480 m.<sup>2</sup>, al pago Vallestremero, Norte, María Arintero; Sur, Rivas; Este, Hds. Severino del Hoyo; Oeste, Adolfo del Blanco.

Otra.—Tierra de 250 m.<sup>2</sup> en Boca H., al pago de La Vega, Norte, Adolfo Blanco; Sur, presa de riego; Este, Cándido del Blanco; Oeste, Abel Domínguez, la deuda servirá de base para la subasta, en su caso.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor de la Comunidad "Tierras de la Reina".

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación y del art. 3-3.º del mismo, y su Regla 1.ª apartado 3.º de la Instrucción; por imperio y ordenación de la Base 38 de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local; notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores —y en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y si renuncian a ello, se hará por esta Recaudación; expídase según previene el art. 121 de dicho texto-legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento, de este expediente a la Depositaria y su Alcaldía para la autorización de la subasta, conforme el art. 133 del mencionado Reglamento, así como requerirse por la presente para que hagan entrega de los títulos de propiedad, caso contrario serán suplidos a su costa.

Advertencia. — En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes pueden liberar los embargos, pagando los débitos, recargos y costas.

Pueden interponer recurso de reposición ante la Presidencia en plazo de ocho días o Reclamación Económico Administrativa Provincial, en el de quince, advirtiéndoles que el procedimiento de apremio que se sigue, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Boca de Huérgano a 21 de septiembre de 1977.—Expóngase.—El Recaudador y A. Ejecutivo, José Luis Nieto Alba. 4366

## Comunidad de Regantes

### DEL AHILONJO

#### Turcia

Se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Presa del Ahilonjo para el próximo día 2 de octubre a las doce treinta de la mañana en primera convocatoria, y para las trece treinta en segunda, advirtiendo que serán válidos los acuerdos adoptados en la segunda cualquiera que sea el número de asistentes; la Junta se celebrará como siempre en la Casa Concejil de Turcia con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
  - 2.—Examen de la memoria semestral.
  - 3.—Examen y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1978.
  - 4.—Ruegos y preguntas.
- Turcia, a 19 de septiembre de 1977.  
El Presidente, José Marcos.  
4351 Núm. 1975.—500 ptas.

## Comunidad de Regantes

### SAN SALVADOR

#### de Destriana de la Valduerna

Con el fin de celebrar Junta General el día 2 de octubre de 1977, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y si no hubiera suficiente número de partícipes, será en segunda media hora más tarde, en el local de la Comunidad, con el fin de proceder:

- 1.º Dar lectura al acta anterior, para su aprobación, si procede.
- 2.º Dar a conocer los resultados obtenidos de la entrevista que tuvo esta Comunidad con el Sr. Director de Obra de las presas del río Duerna.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Destriana, a 23 de septiembre de 1977.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4445 Núm. 1974.—400 ptas.

c. v. "San Feliz a Riossequino" pase a estudio para posible inclusión en alguno de los próximos planes de transformación de firmes.

De acceder a petición del Alcalde de Chozas de Abajo de construcción de dos accesos a Chozas de Arriba desde c.ª de esta localidad a San Miguel del Camino, por las Brigadas de Peones Camineros, siempre que el Ayuntamiento solicitante aporte el coste de los materiales.

De acceder a petición del Alcalde de Chozas de Abajo de reparación con riego asfáltico del camino de Mozóndiga a Villar de Marzarife, por las Brigadas de Peones Camineros, siempre que la entidad solicitante aporte los materiales o su coste.

Que se realice por las Brigadas de Peones Camineros la transformación en firme asfáltico del camino que enlaza la localidad de Banuncias con c.ª León a La Bañeza, siempre que el Ayuntamiento solicitante de Chozas de Abajo abone el coste de los materiales.

De aceptación del camino de comunicación de carreteras de León-La Bañeza y Santa María del Páramo-Villamañán, pasando por Villabante y su integración en la Red Provincial de Carreteras y Caminos.

De recibir definitivamente 4 vehículos Land-Rover contra incendios, suministrados por la Casa I.T.S.A. y destinados a los Ayuntamientos cabecera de comarca.

De recibir definitivamente dos camiones marca Pegaso, suministrados por la casa "Morrauto, S. A.", y con destino al Parque Móvil".

De aprobación y abono de certificación núm. 4, de "reforma y ampliación del Palacio provincial - 2.ª fase" y relación valorada, por 3.330.410 pesetas al contratista D. Faustino Gabela Lombas.

De aprobación y abono de certificación número 8 de obras del Adicional al Proyecto de Reforma y ampliación del Palacio provincial - 2.ª fase— Torreones y Huecos del patio", por 6.915.977,00 pesetas.

De autorización de diversas obras de cruce en cc. vv.

Aprobar Proyecto de Presupuesto Especial de los Servicios Hospitales para el ejercicio de 1977 por 357.414.189,00 pesetas en gastos y 372.871.343,00 pesetas en ingresos, siguiéndose tramitación reglamentaria.

Publicado en el "Boletín Oficial" del día 29 de septiembre de 1977.

2707

—Certificación única obras "Pavimentación calles de Fanal, Vista Alegre y Las Escuelas", por 692.923 pesetas, de las que son a cargo de Diputación 242.523 pesetas de subvención y 103.939 de anticipo y la diferencia del Ayuntamiento.

—Certificación única de obras "Instalación de teléfono" en Villadecanes, por 172.250 pesetas, de las que 50.000 pesetas son a cargo de Diputación y el resto de la J. V. Villadecanes.

—Certificación núm. 4, obras "Abastecimiento de agua y saneamiento de Villamor de Orbigo", por 2.270.361 pesetas, de las que 681.108 son de cuenta de la Diputación por subvención, 227.036 por anticipo y la diferencia del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1 obras "acondicionamiento c. v. Villar de las Traviestas a Toreno" por 845.000 pesetas, de las que 295.750,00 son de cuenta de la Diputación como subvención, 126.750 como anticipo y la diferencia del Ayuntamiento de Toreno.

—Certificación de febrero, obras construcción instalaciones ganaderas en Almázcara, por 4.425.798 pesetas, factura por 29.040 pesetas de la casa "Productores de Semillas, S. A.", de Valladolid, importe suministro de veza para explotación agrícola de Almázcara y las nóminas de salarios de personal eventual que trabaja en Monte de San Isidro por 26.895 pesetas, 14.670 pesetas, 14.670 pesetas, 17.930 pesetas, 14.670 pesetas, 12.225 pesetas, 10.800 pesetas, 15.300 pesetas, 29.340 pesetas y 9.780 pesetas.

—Facturas por suministro de áridos para reparación y construcción de carreteras de Tierra de Campos por 1.388.381 pesetas, 1.028.391 pesetas, 1.466.340 pesetas y 190.181 pesetas.

Conceder préstamo de 400.000 pesetas a D. Alberto Velasco Venero, funcionario, para adquisición de vivienda.

Conceder préstamos de 150.000 pesetas D. Siro Gallego Muñoz, funcionario, para efectuar obras de ampliación y reparación en su vivienda.

De personarse la Diputación como demandada en el recurso interpuesto por doña María Teresa Domínguez López.

Dar cumplimiento a cuanto en la Sentencia de la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid se establece en el recurso interpuesto por doña María Jesús Gutiérrez Domínguez.

De mantener a favor de D. Demetrio Martínez Serrano, la indemnización por vivienda de 5.500 pesetas que venía percibiendo, y desde el mes siguiente a la petición.

De no acceder a petición de los funcionarios D. Arturo Fernández Cano y 3 más sobre efectos económicos del cambio de coeficiente.

De no acceder al abono de dietas, solicitado por D. Francisco Fernández Alonso y otros nueve camineros más.

Conceder mejoras salariales al personal contratado del Colegio de Enseñanzas Especiales Santa María Madre de la Iglesia y en las cuantías que se dicen en el informe del Sr. Interventor de Fondos.

Establecer una retribución complementaria en la cuantía equivalente a 75 horas extraordinarias mensuales a D. Santiago Castro Matilla y dos funcionarios más en propiedad.

Que para la provisión de la plaza de Regente del Palacio provincial, ocupada por D. Demetrio Martínez Serrano, se exigirá la titulación de Auxiliar de archivos o similares, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 2,9 y que a título personal se concede a dicho funcionario.

De acceder a petición del Presidente J. V. San Juan de Torres, de transformación con riego asfáltico del camino de la Yedra, que da acceso al pueblo desde C.ª Nacional VI.

De acceder a petición del Alcalde de Santovenia de la Valdolina, de asfaltado de los caminos de "La carretera N-630 a la altura del Bar Santos a Villacedre", de "Santovenia de la Valdolina a Quirana Raneros" y de "La carretera de León a La Bañeza a Ribasaca".

De incluir el camino de acceso a Villacete en los Planes de actuación directa por las Brigadas de Peones Camineros para su transformación, siempre que la Corporación solicitante facilite los terrenos y abone la cantidad necesaria para materiales.

De realizar la obra de transformación en firme asfáltico del camino de enlace de Tollbia de Arriba con Tollbia de Abajo por las Brigadas

de Peones Camineros, siempre que el Ayuntamiento solicitante se comprometa al abono del coste de los materiales necesarios.

Que las obras de reparación con riego asfáltico de las calles de Lugueros, solicitadas por el Alcalde de Valdelugueros, se incluyan en el Plan de actuación de las Brigadas de Peones Camineros, siempre que el Ayuntamiento abone los materiales a utilizar.

De no ser posible acceder a la petición del Alcalde de Busstillo del Paramo sobre mejora con riego asfáltico del camino de enlace de dicha localidad con Fontecha, por no pertenecer a la Red Provincial.

De no ser posible afrontar la realización de las obras, solicitadas por la J. V. de Cabañas, que eviten que el c. v. de Valencia de Don Juan a Cabañas sea cortado por el caudal del río, por las razones que en el acuerdo se indican.

De no acceder a la pretensión del Alcalde de Garrate de Torío, de reparación del camino que une la localidad de Fontanos con c.ª LE-311 por su elevado coste y falta de crédito, si bien será objeto de estudio para su inclusión en próximos Planes.

De señalización de peligro al pasar el puente existente en la vía de comunicación con localidad de Orzonaga y colocación de barandillas y que pase a estudio para inclusión en próximos Planes el problema del ensanche del mismo, como consecuencia de petición hecha por el Alcalde de Marallana de Torío.

De someter a estudio para su inclusión en próximo Plan de Obras y Servicios la reparación del camino de acceso a la localidad de Pozos.

De estudiar la posibilidad de incluir la reparación del c. v. de "Socillos a La Ercina" en próximo Plan de Obras y Servicios.

De iniciar el estudio de reparación de los caminos La Majúa, Cospedal, Torrestío y El Campo para su posible inclusión en algún próximo Plan de Obras y Servicios o incluir tales obras en programas de realizaciones por las Brigadas de Peones si el Ayuntamiento solicitante abona 400.000 pesetas por cada kilómetro transformado que se cifra como coste de materiales.

De que petición del Alcalde de Garrate de Torío de reparación del